

## CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE LA AEMICE - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE MIGRAÑA Y CEFALEA

Por la presente se convoca a todos los socios de la Asociación Española de Migraña y Cefalea a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el próximo **20 de junio de 2022**, a las 14:00 horas, y que tendrá lugar por videoconferencia, con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

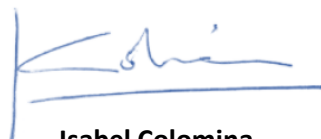
#### Asamblea General Ordinaria

1. Aprobación, si procede del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria económica abreviada del ejercicio 2021,
3. Presentación y aprobación, si procede, de la Memoria de actividades y gestión social realizada durante el ejercicio 2021 por la Junta Directiva.
4. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto anual 2022.
5. Ruegos y preguntas.

En Madrid, a 6 de junio de 2022.



**M<sup>a</sup> Elena Ruíz de la Torre**  
Secretaria



**Isabel Colomina**  
Presidenta

**Lea detenidamente las indicaciones que se ofrecen en las páginas siguientes sobre el procedimiento de confirmación de asistencia y la delegación del voto.**



### **Confirmación de asistencia**

Para asistir a la Asamblea es necesario confirmar asistencia previamente en el siguiente [enlace](#). Una vez confirmada su identidad como socio de AEMICE recibirá en su correo electrónico el enlace de conexión a la sala de ZOOM para conectar a la Asamblea.

Si tiene cualquier duda al respecto puede contactar con la Secretaría Técnica de AEMICE a través del siguiente correo electrónico: [info@dolordecabeza.net](mailto:info@dolordecabeza.net).

### **Delegación de voto**

En caso de no poder asistir a la Asamblea en la fecha programa, puede ejercer su derecho a voto haciéndonos llegar su **delegación de voto** (hasta el día 19 de junio) al correo electrónico: [info@dolordecabeza.net](mailto:info@dolordecabeza.net), mediante el documento que se adjunta en el siguiente [enlace](#). Debe adjuntar la delegación de voto junto a su DNI escaneado.